Número 52. Domingo 21. Febrero de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 39 minutos: pónese á las 5 y 21 minutos. | San Félix obispo.

ESPAÑA.

Madrid 6 de febrero.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe del ejército de operaciones desde su cuartel general de Miranda de Ebro con fecha 29 de enero trasmite las dos comunicaciones siguientes:

Virreinato de Navarra.—P. M.—Escmo. Sr.: conforme tuve el honor de manifestar á V. E. en mis anteriores comunicaciones, me dirigí al valle del Roncal, y he tenido la mayor satisfaccion al ver á sus habitantes tan decididos y entusiasmados por la justa causa de S. M. la Reina nuestra Señora y de la patria, que no vacilo en asegurar á V. E. que todos se armarán, y completarán la obra que es consiguiente á su heróico y laudable pronunciamiento; en este concepto, y con el objeto de aprovecharme de tan escelente disposicion, y usando de las estraordinarias facultades con que V. E. se sirvió favorecerme, convoqué á todos los diputados del valle, y despues de manifestarles con la franqueza que me es propia, la bondad con que S. M. habia sabido la satisfactoria noticia del pronunciamiento de los ronçaleses; las órdenes que el gobierno de S. M. se ha servido dictar para proteger decididamente dicho pronunciamiento, y últimamente la justa decision de V. E. á dar impulso á esta obra sin escasear recursos ni fuerzas para el logro, los exhorté á que nombrasen un gefe de toda su confianza para comandante general del valle; para que conforme á los usos y costumbres del pais los organizase y preparase á la defensa de su propio territorio é interes, y habiendo sido electo por unanimidad el comandante D. Sebastian de Gambra, que como dije á V. E. traia en mi compañía, he aprobado dicha eleccion, y me prometo de su celo, decision é influencia en el valle, que corresponderá fiel y ventajosamente á tan honorífica eleccion.

Seguidamente, y despues de tomar todos los datos necesarios, he nombrado una junta de armamento y defensa compuesta de personas que ofrecen garantías positivas por sus conocimientos, patriotismo y decision: ya se han entregado á sus tareas, y me lisonjeo que en breve darán resultados favorables á nuestra causa.

El coronel don Leon Iriarte, á quien como dije á V. E. habia destinado al armamento de dicho valle, ha trabajado con el interes que acostumbra, y ya habia repartido sobre 200 fusiles: por las comunicaciones que he tenido del vicecónsul de S. M. en Oleron, he visto que tenia disponible 1000 fusiles y algun dinero, y con fecha 24 del actual le oficié para que sin dilacion remita á disposicion del comandante general del valle dichos 1000 fusiles, cananas, cartuchería, y la mayor cantidad de metálico que le sea dable. Al espresado comandante general he autorizado para que sin perder momento proceda á la organizacion de la fuerza en dos clases, á saber: la 1ª de la edad de 16 á 40 años, que será la que en el caso de tener que acudir á cubrir algun punto, sea la que lo verifique, y la segunda desde 40 á 60 para los casos de defender el pais; y para que tenga fuerza de que disponer para sus correrías por los valles inmediatos, deberá formar una compañía de movilizados, la cual será la única que se uniforme y disfrute haber diario como los cuerpos francos, pues la restante solo lo recibirá cuando se halle empleada. Toda la fuerza que resulte del armamento se organizará por compañías y sus individuos nombrarán sus oficiales, sargentos y cabos como tienen de costumbre en el pais.

La conducta de las tropas que han estado en el Roncal, y mis órdenes observadas para que no se les haya hecho ninguna clase de exacciones, como asimismo la seguridad que les he ofrecido de que el ganado lanar que tienen á invernar en la ribera serán respetados por las tropas del ejército del digno mando de V. E., contribuirá estraordinariamente á acelerar el pronunciamiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Lumbier 26 de enero de 1836.—Escmo. Sr.—Ramon de Meer.—Escmo. Señor virey y general en gefe de los ejércitos de operaciones y de reserva.

Escmo. Sr.: En Peñacerrada supe que el cabecilla Calceta se hallaba en la Bastida ó sus inmediaciones: y como algunos aduaneros nos tirotearon á la vista de aquel pueblo, no quise hacer mas que un pequeño alto para no dar lugar á que noticioso el cabecilla de nuestra marcha lograse tomar las peñas del alto para molestarla: no obstante esta precaucion, habia conseguido situarse en ellas una compañía de facciosos, con que tropezaron las compañías de cazadores del Infante que flanqueaban mi izquierda, y la arrojaron tomándole algunos prisioneros. En este momento subia el cabecilla Calceta desde Samaniego, y observado por las compañías de cazadores de la Princesa y una mitad de cazadores de à caballo de la Guardia Real fue perseguido, dispersàndose y huyendo en la direccion del Ebro.

La necesidad de conducir el ganado que recogimos en nuestra marcha fue causa de que este suceso ocurriese à boca de noche, y que à ella hayan debido su salvacion los que han escapado, pues dispersos enteramente, se perdieron à nuestra vista: sin embargo, han dejado algunos muertos y 22 prisioneros en nuestro poder, con algunos fusiles y cananas. Lo que tengo el honor de manifestar à V. E., sintiendo que la falta de dia nos hubiese privado de llenar completamente nuestros deseos. Dios guarde à V. E. muchos años. La-Guardia 28 de enero de 1836.—Escmo. Sr.—Felipe Ribero.—Escmo. Señor general en gefe de los ejércitos de operaciones y de reserva.

El capitan general de Castilla la Nueva con fecha 29 de enero traslada un oficio del comandante general de la provincia de Toledo, en el que le da parte de que una faccion compuesta de 9 foragidos montados habia sido alcanzada en el Robledo de Montalban por la fuerza del destacamento al mando del capitan de caballería del 4º ligero D. Benito Ibañez, el de igual clase del provincial de Ecija D. Donato Moreno y el teniente del

escuadron provisional de Castilla la Nueva D. Manuel Ipola; habiendo sido el resultado matarles 3, herir gravemente à un cabecilla y hecho prisionero otro, que ha debido ser pasado por las armas el dia 26, quedando en nuestro poder 8 caballos, algunas armas y varios efectos.

El capitan general de Valencia con fecha 30 de enero dice lo siguiente:

Escmo. Sr.: Despues que el comandante Buil batió y dispersó à las facciones que de varias gavillas se habian reunido el dia 22 del actual en Toga, cuyo parte remití à V. E. en mi comunicacion anterior, recibí avisos de varias autoridades de los pueblos cercanos à aquel, de la caza que han dado à los rebeldes dispersos en consecuencia de aquella accion; de los cuales resulta que media compañía de Nacionales que salió del castillo de Villamalesa mató 2 pertenecientes al Serrador, y eran naturales de Aldober y Zurita; que el capitan de Nacionales D. Juan Ortells, que salió con su compañía de Lucena, mató otros dos facciosos en la Masía llamada de Martina, término de Ludiente, cogió un herido en el pueblo, y 2 en sus inmediaciones, fusilando á los 3; que les aprehendió un caballo, y que cerca de Argelita mató otros 2 rebeldes, el uno fraile, y el otro sargento de caballeria, cuyo caballo herido fue recogido, asi como algunos morriones, capas y otros efectos de poco valor. La Guardia Nacional de Cirat tambien mató 4 y aprehendió uno herido.

El comandante de armas del Castillo acaba de darme parte duplicado, cuyo primero fue interceptado, en el que manifiesta que el espresado dia 22 en las cercanías de Zucaina con 104 Nacionales que llevaba, encontró una faccion como de 150 infantes y 30 caballos mandada por el alcalde que fue de Villareal, Manuel Nuis, que huian de Buil, y les mató 12 facciosos, el uno de ellos titulado capitan; les hizo 4 prisioneros, que fusiló en Figuerolas; les cogió 28 fusiles, muchas escopetas, un sable, 2 lanzas, 6 caballos, muchas mantas y capas, y una multitud considerable de ropas y efectos que arrojaban para poder huir con mas ligereza. El 25 hizo salir dicho comandante del Castillo unos 50 Nacionalss, los que mataron 4 facciosos, el uno de ellos capitan de caballería del Serrador, llamado José Nebot de Nules. El general Palarea se hallaba el 24 de este en Zurita.

El comandante general de la provincia de Zaragoza en 31 de enero último dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: El gobernador de Calatayud me dió parte de que habiendo salido por disposicion del de Daroca una partida de carabineros y fusileros en persecucion de 10 facciosos, al llegar à Ateca, donde se le reunieron 4 Nacionales de caballería y uno de infantería, se dirigieron à la Vírgen de Guialguerrero, à cuyo punto llegaron à la una de la madrugada del 22, donde supieron que 6 facciosos mandados por el vicario de capuchinos de Calatayud habian pasado hacia poco por aquel sitio; en consecuencia continuaron su marcha, logrando sorprenderlos el 23 à las 9 de la mañana en una paridera del término de Villafeliche; se rindieron à discrecion, ocupàndoles varias armas y raciones de las exigidas por los pueblos, y han sido conducidos à Daroca, en donde seràn juzgados con arreglo à las leyes, pues no hicieron resistencia.

La adhesion del valle del Roncal al gobierno de la Reina nuestra Señora es un acontecimiento de la mayor importancia: porque la pacificacion del pais ha de proceder de él mismo: la fuerza militar no es mas que un ausiliar y un apoyo para asegurar la tranquilidad pública. Cuando los pueblos, abrumados con el peso de las vejaciones, rapiñas é inmoralidad de los facciosos, empiezan á conocer las verdaderas causas de su infortunio, se abren los ojos de los seducidos, y cae despedazada la máscara de los seductores: entonces se acogen naturalmente á la autoridad tutelar del gobierno legitimo para que los salve del esterminio. El valle del Roncal, célebre en la historia por el valor y las hazañas de sus habitantes, y por su fidelidad nunca desmentida á la causa de la nacion española es el primero que ha implorado en Navarra la proteccion del gobierno de S. M.: su ejemplo es seguido por otros valles circunvecinos; y en breve nos proporcionarán aquellas montañas la verdadera base de operaciones para terminar radicalmente la guerra civil.

S. M. la Reina Gobernadora, que no perdona ningun medio que pueda contribuir á consolidar el trono de su querida Hija y la libertad de la patria, solícita siempre en aliviar los infortunios de todos los españoles, y siempre pronta á dar ejemplos generosos de desprendimiento, ha querido que se le inscriba por la cantidad de 10000 rs. en la suscripcion que se abre en la Comision de donativos para socorrer á las familias del valle del Roncal, y de los demas que sigan su ejemplo en las provincias del Norte, que mas hayan sufrido hasta ahora ó sufran en adelante por su noble pronunciamiento en favor de la causa nacional.

Este noble y generoso ejemplo no serà estéril: mucho mas cuando se considere que cada valle, sustraido al imperio de la usurpacion, quita un batallon por lo menos al ejército del pretendiente, y añade otro á los defensores de la causa legítima. *(Gac.)*

Entusiasmo patriótico.

En toda la Rioja se observa un movimiento admirable á favor de la buena causa de la Reina y de la patria. La Guardia Nacional se aumenta prodigiosamente; se multiplican los armamentos; se activan las fortificaciones; se ponen en estado de defensa hasta los pueblos de menor consideracion; se han asegurado las comunicaciones; se va perfeccionando el bloqueo; se fallan velozmente los decomisos; y se trabaja incesantemente por reducir la línea de los facciosos al estado de estrechez y de miseria que ha de decidir su término por consuncion material.

Con motivo de la rendicion del santuario del Hort, el señor comandante general de Zaragoza ha dirigido á sus habitantes la siguiente proclama, que insertamos por el fuego patrio de que está llena.

Zaragozanos: para que sea cumplida la satisfaccion del dia que hoy celebramos, me apresuro á poner en vuestro conocimiento por estraordinario el triunfo conseguido por las armas de S. M. la Reina nuestra Señora sobre la faccion que ocupó el santuario de Hort, en la forma que espresa la comunicacion precedente: ya no existen los malvados que lo defendian; y los valientes que han vengado sobre ellos los crímenes con que se mancharon, volarán sobre el resto de los partidarios de un usurpador que invoca la inquisicion para reunir en derredor de sí el fanatismo y el crímen, que por desgracia cuentan algunos prosélitos en España, siendo los únicos elementos que se le han adherido, y cuyas hordas sucumbiendo por todas partes terminarán pronto su miserable existencia, y la patria respirará ventura y prosperidad bajo la égida de leyes justas y sabias. Para esto es preciso que el ejército conserve, como lo hará, su disciplina militar y la bravura que le honra, y que el pueblo depositando su confianza en la sabiduría y ardoroso celo que distingue al gobierno de S. M., preste apoyo á sus disposiciones conservándose en el órden de subordinacion social, que es el orígen de la felicidad pública, y el medio de que los hombres de Estado en quienes está depositada la obra grande de nuestra rege-

neracion política, dediquen esclusivamente á ella todos sus cuidados. Zaragozanos, este es mi sentir, mi deseo, vuestra tendencia y mi satisfaccion.—Zaragoza 30 de enero de 1836.—*Cárlos Tolrá.*

Se asegura que el cabildo de Toledo ha nombrado gobernador del arzobispado al señor mayordomo doctoral del mismo, y no gozando este señor de la opinion pública por sus antecedentes en esta Corte y en Orihuela, donde fue doctoral; esperamos que el señor ministro de Gracia y Justicia no aprobará dicho nombramiento, y creemos que seria un gran bien para la iglesia que el señor Vallejo, arzobispo electo, fuese al mismo tiempo gobernador del arzobispado, en cuyo caso serian acertadísimas las elecciones de los vicarios de Madrid y Alcalá, como hechas por tan benemérito prelado.

Ejércitos de operaciones del Norte y reserva.

Uno de nuestros corresponsales nos remite la adjunta y reciente órden general del dia 29 de enero.

Cuartel general de Miranda de Ebro.—El Escmo. Sr. general en gefe quiere que para satisfaccion de todo el ejército se publique en la órden general de este dia la grata acogida que ha merecido en varios pueblos de Navarra la segunda division, cuyo órden, sobresaliente disciplina y militar conducta de los cuerpos que la componen, llamó de tal modo la atencion en su marcha á Allo, y durante su permanencia en aquel punto, que cuando se dirigieron à Oteiza salieron sus moradores presurosos á recibirlos y obsequiarlos.

S. E. se complace en participar este agradable incidente, que tanto honra á los cuerpos de la segunda division y en ver los efectos saludables de la disciplina y el órden, y que los pueblos empiezan á conocer las ventajas de hermanar sus sentimientos con los de las leales tropas, que le cabe el honor de mandar, y que tan bizarramente sostienen los derechos de nuestra augusta Reina, á quien la providencia y el voto de todos los españoles colocaron en el trono para consolidar la libertad de la patria.—El general gefe de la plana mayor general.—Marcelino Oráa.

En Sangüesa, en Galipienzo y en todo el pais situado á la izquierda del rio Aragon, hay 300 desertores carlistas que continúan presentándose todos los dias en las plazas fuertes.

Se asegura que la legion de Argel debe ir á S. Sebastian. La mayor parte de las tropas que estan de guarnicion en las provincias rebeldes deben ser relevadas por los soldados reclutas de la nueva quinta.

El sábado regresó de Belmonte á esta capital la escolta que condujo 38 facciosos y á su titulado comandante de los de la conspiracion del castillo de Almenara. Esta escolta la componian el capitan del provincial de Santiago don José Torrado, el subteniente don José Villareal, un sargento y 50 soldados, el capitan graduado de coraceros don Luis Orlando, un sargento y 20 soldados.

De Vitoria en 30 de enero nos escriben.

Antes de ayer marchó para Castilla con objeto de pasar á Navarra la legion francesa: la siguió por el camino de Peñacerrada la division de Rivero, protegiendo ambas marchas por el de Salvatierra la de Espartero, la cual volvió por la noche. Los ingleses han abandonado los pueblos avanzados que ocupaban, despues de demoler las fortificaciones que habian construido, y segun dicen, irán á Bilbao tambien por la parte de Castilla. Se murmura aqui mucho contra estos movimientos, tal vez por ignorar el plan que tienen por objeto, comparándolos como si se tratase del plan de Valdes. Hoy sale el escuadron de Guardias de Corps para esa.

Ocupacion ministerial.

Se asegura que habiendo advertido el Sr. presidente del Consejo de Ministros que acudian muchas personas de mas ó menos categoría á su despacho con celo ostensible de cooperar al acierto y marcha del ministerio, pero que en realidad le distraian y quitaban el tiempo necesario para atender á los negocios públicos, llegó á recelar si existiria un plan dirigido á embarazarle en las altas funciones que tiene á su cargo, y que en consecuencia ha adoptado un sistema constante, distribuyendo las horas del dia y de la noche entre todos los ramos y objetos que tiene á su cuidado sin permitir que le interrumpan para un asunto mientras esté ocupado en otro, y destinando al descanso horas tambien determinadas. Mucho deseamos que sea cierto este rumor muy fundado, porque creemos que por semejante método podrá cómodamente atender á muchos objetos importantes hasta ahora algo desatendidos.

Uno de nuestros colaboradores ha recibido la carta siguiente por el correo:

No tenemos el placer de conocer á V. S. personalmente, pero sí sus principios políticos: y por noticias que tenemos de que V. S. es digno individuo de la comision del arreglo del clero, llamamos su atencion para que tenga la bondad de acelerar lo mas pronto sus trabajos para concluirlo.

No crea V. S. que estamos pesarosas en el claustro, al contrario, por felices nos tendriamos de concluir nuestros dias en él, si por nuestras opiniones liberales no nos persiguiesen las demas monjas, y dejaran de producirnos todo género de mal tratamiento y de insultos; pero como estos se repiten muy continuados, mas y mas, y muy particularmente desde la esclaustracion de los frailes, no nos dejan parar á sol ni sombra; rogamos á V. S. procure por su parte el que se nos conceda la esclaustracion, dejándonos una pension sobre los mismos dotes que hemos traido, y que poseen en el convento las demas, no dudando V. S. que seremos víctimas del claustro sin mas motivo que la firmeza de nuestras opiniones, si no se nos saca de él.

Señor, del liberalísimo corazon de V. S. esperamos acogerá nuestra súplica, y que nos dispensará su proteccion con la generosidad que acostumbra; al mismo tiempo le suplicamos tenga la bondad de contestarnos por los periódicos.

Dios quiera que asi suceda, como esperamos, y que algun dia puedan personalmente darle las debidas gracias por sus bondades las que suscriben, que por temor á las demas monjas y de comprometerse mas, no se atreven á estampar sus firmas. Estas le desean á V. S. toda prosperidad y felicidades.—*Seis monjas.*

Podemos afirmar á tan interesante porcion del género humano, que la comision encargada de proponer el arreglo de regulares ha evacuado su encargo, entregando un proyecto de ley en la secretaría de Gracia y Justicia algunos dias hace; y en él no era posible haber desatendido á las monjas. La comision ha propuesto lo que á su parecer concilia la necesidad de que no existan tales institutos con la mas amplia libertad de las que apetezcan continuar en el claustro hasta el fin de sus dias, y de las que gusten dejarlo desde luego, atendiendo cuidadosamente á la subsistencia decorosa de unas y otras.

Hace dias que fué una comision regia á la imperial Toledo en averiguacion de ciertos lios y manejos clericales de que habia antecedentes. Parece que el resultado ha sido hallar cierta bula pontificia de un tenor, que

descubre bien lo que se puede esperar de las contemplaciones con ciertas clases, enemigas natas de nuestra libertad. Tambien se ha traido preso al secretario del eminentísimo cardenal primado, (que se halla enfermo, como dijimos ayer) D. N. Cortina, el cual se halla con alguacil de vista en la casa arzobispal de esta córte. Muchas veces hemos clamado sobre la conducta de la curia romana, indicando que no hallarémos mejor ocasion de ponernos respecto de ella en el lugar que corresponde á una nacion independiente: ahora añadimos que al paso que crecen sus incursiones y hostilidades, nos queda poco tiempo oportuno para obrar en regla. Veremos si nuestro gobierno tiene en esta línea la valentia y patriotismo indispensable, y esto nos servirá de regla para juzgar de otras cosas.

—Ya parece indudable que el Sr. Istúriz se ha negado á formar parte del gabinete, y hay quien piensa que uno de los motivos es el haberse dado á otros el voto de confianza, y haber él de tomar parte en el uso de tan amplia concesion. No sabemos como se completarà el ministerio.

—Se dice que nuestro cónsul en Bayona el Sr. Prat, ha sido trasladado á Marsella en lugar del comerciante Guerrero, que nombró el Sr. Martinez de la Rosa, reemplazando al Sr. Prat en Bayona Mr. Duron, del comercio de Burdeos. Tambien ha sido nombrado cónsul de Génova el Sr. Letamendi, que lo fué de Gibraltar, quedando D. Sebastian de Llano en su grado militar con destino al ejército del Norte.

PALMA.

Orden de la plaza del 20 para el 21 de febrero.

Capitan de dia, hospital y provisiones D. Manuel Cullera: parada Provincial y Guardia nacional de infantería. —Juan Coll.

Esta Real audiencia en vista del espediente de comunicacion pedida por D. Juan Tomas de los autos seguidos por sor Ventura Serra contra D. Nicolas Dameto sobre pertenencia de los fideicomisos dispuestos por don Guillermo Nadal Pro. y canónigo, D. Bernardo Nadal, doña Isabel Vanrell y doña Ventura Brondo, que fueron declarados á favor de dicha Serra con Real providencia de 11 de diciembre de 1833 acordó en 13 del corriente lo que sigue: "Hàgase saber por medio del Boletin oficial y Diario balear á todos los que pretendan tener derecho á los fideicomisos que fueron declarados à sor Buenaventura Serra ex-religiosa de Sta. Clara, como asimismo al convento de esta órden, y á los que pretendan tambien ser administradores testamentarios de don Baltazar Serra, que se presenten ante esta Real audiencia à usar del que entiendan asistirles."

Lo que se inserta en los referidos periódicos para los efectos que en el transcrito real auto se previenen. Palma 20 de febrero de 1836.—Miguel Monblanch escribano de cámara.

Real lotería moderna.

Nota de los números premiados pertenecientes al sorteo celebrado en Madrid el dia 30 de enero último, cuyos billetes han sido vendidos en esta administracion.

Números.	*Premios.*
2630.	20 ps. fs.
4128.	50.
12784.	20.

El premio mayor de 12000 ps. ha cabido al número 1232 despachado en Madrid.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el 18 del corriente.

De Marsella el bergantin frances Anastasia, su patron Enrique Castin, en lastre.

Fondeadas el 19. De id. el bateo id. amable Salina su capitan Pedro Juan Rival, en id.

De Portvendres el id. id. Neptuno, su capitan José Denog, en id.

De Alicante el laud Cármen, su patron Antonio Mitjans, con trigo y géneros.

Despachadas el 13.

Para la Habana la polacra goleta san José, su patron don Antonio Singala, con un pasagero, aguardiente y géneros.

Para Aguilas el javeque san José, su patron Antonio Ferrer, en lastre y jabon.

Para Barcelona el id. san Miguel, su patron don Gabriel Medinas, con 15 pasageros, géneros y balija.

Para Marsella el bateo frances Sta. Ana, su patron Andres Agibert, con aceite.

Idem el 17. Para Valencia el laud Desamparados, su patron Gabriel Rullan, en lastre.

Para id. el id. san Antonio, su patron Salvador Pol, en id.

Para Puerto-Rico la polacra goleta Cármen su patron don Pedro Antonio Gazá, con 4 pasageros, vino y aguardiente.

Idem el 18. Para Valencia el laud san Cayetano, su patron don Cristobal Alzamora, con 15 pasageros, aceite y géneros.

Para Aguilas el javeque san José, su patron José Alomar, con 16 pasageros y lastre.

Avisos de particulares.

El dia 1º de marzo próximo desde las seis á las ocho de la noche, se dará principio á un curso de matemáticas puras, que esplicará D. Ramon Fàbregues, en la misma casa en que tiene abierta su enseñanza de latinidad el Pro. D. Juan Gamundí. Los sugetos que gusten suscribirse al curso pasaràn á la espresada casa manzana 127 núm. 27 para enterarse de las condiciones y autor que se debe seguir.

Se necesita un maestro de primeras letras: el sugeto que aspire á dicha plaza se servirá acudir á esta imprenta donde darán razon.

Està para alquilar una algorfa con mucha comodidad en la calle de *can Burgos*, manzª 137, núm. 70.

Una muger viuda sin hijos de edad de 30 años desearia encontrar casa en que servir en clase de criada: sabe hacer todas las faenas. En casa de Comellà calle de S. Juan darán razon.

Se desearia encontrar una criada de buenas circunstancias que sepa hacer todas las faenas de una casa: en esta imprenta daràn razon.

El que tenga para alquilar una habitacion ó piso de mediana capacidad y amueblado, sírvase avisarlo en esta imprenta.

En la calle de Puigdorfila se continúa enseñando el viage de ilusion; se varian las vistas siguientes: la gran batalla de Friendlan y el puerto de Boloña.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.